



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1839/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el artículo 39.1.f) de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en el que se contempla: “En ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas que incluirán, al menos, los siguientes aspectos: f)El establecimiento de planes de control poblacional de los gatos comunitarios”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1703 de 27 de mayo de 2025.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el Programa de gestión ética de colonias felinas de Torredelcampo que a continuación se indica:

“PROGRAMA DE IMPULSO PARA EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE TORREDELCAMPO

ESTRUCTURA DE LOS AGENTES IMPLICADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Técnico/a municipal
COMPETENCIAS EN EL PROGRAMA	Dirección y coordinación

ORGANISMOS ADSCRITOS	ATRIBUCIONES





Concejalía delegada	Enlace político con el responsable del programa
Entidades ciudadanas	Asociaciones de cuidado animal
Veterinario adscrito	Adjudicatario pertinente

Población municipal (habitantes)	13.871
Ciudadanía participante	Voluntariado

Agente dinamizador	profesionales indicados por el Ayuntamiento.
Responsable dotado con la autoridad suficiente para intermediar en conflictos entre los intervinientes en el programa y con terceros.	

CRITERIOS DE REGISTRO DE LA COLONIAS Y DE LOS EJEMPLARES QUE LAS COMPONEN

Cada animal que sea esterilizado y reciba tratamiento veterinario será registrado mediante la implantación de chip, donde aparecerá el Ayuntamiento de Torredelcampo como propietario del animal.

Por otra parte, cada animal esterilizado será marcado con un pequeño corte en una de las orejas para identificarlo claramente y no volver a capturarlo para aplicar el método C.E.R..

Las colonias quedarán registradas tanto en el proyecto municipal de colonias felinas como en el registro autonómico de animales de compañía gestionado por el Colegio de Veterinarios de Andalucía. Finalmente, el Ayuntamiento de Torredelcampo creará un registro de cada uno de los animales que conforma cada una de las colonias felinas que se establecerán en el municipio. En este registro se indicará:

- número de identificación de chip
- fechas de captura y retorno
- nombre de identificación, características del animal (macho, hembra color de pelaje...)

CRITERIOS PARA REGISTRO DE COLONIAS

1. Que se haya interpuesto queja formal ante el Ayuntamiento de Torredelcampo por la presencia de un elevado número de animales.
2. Que exista un elevado número de animales en una reducida zona.
3. Que ocasionen daños a la fauna urbana, especialmente aves insectívoras o protegidas.





4. Que el Ayuntamiento lo estime oportuno por la presencia de zonas de insalubridad y falta de higiene en determinadas zonas con presencia de gatos.

CRITERIOS PARA REGISTRO DE ANIMALES

1. Que pertenezcan a una colonia establecida.
2. Que no haya sido propuesto para adopción dada su alta sociabilidad.
3. Que no posea enfermedad que comprometa su vida.
4. Que sea solicitado por persona cuidadora de colonias, mediante el procedimiento establecido, siendo dicha persona la que realice la petición de registro.

CRITERIOS DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA, ATENCIÓN MÍNIMA Y CUIDADOS SANITARIOS.

ALIMENTACIÓN

En una colonia la base fundamental para la alimentación de los gatos debe basarse en el pienso, adecuado a la especie, el número y características de los miembros, y deberá ser de la mejor calidad posible.

La alimentación basada en pienso específico aporta las siguientes ventajas:

- El pienso no se deteriora por el calor, el frío o la humedad.
- Genera poca suciedad y residuos, se limpia y retira fácilmente
- Se almacena y distribuye de forma más económica y manejable, puede almacenarse a granel y ser distribuido, en cantidad, de forma personalizada.

Una alimentación basada en otros soportes que no sean el pienso específico conlleva los siguientes inconvenientes:

- La comida húmeda puede estropearse rápidamente y atraer otros animales puede ser fuente de malos olores y proliferación de insectos.
- La comida humana no es apta para los gatos.
- Una comida cocinada por el propio alimentador puede no estar adecuadamente balanceada para las necesidades de los individuos de la colonia.

Hay que preservar el pienso y el agua de la lluvia y el sol.





La cantidad de pienso administrada debe ajustarse al consumo diario o, en su defecto, al periodo entre visitas a la colonia.

Antes de añadir pienso nuevo debe observarse el buen estado de conservación del pienso que se haya suministrado anteriormente.

La limpieza en las zonas de alimentación es fundamental:

- Hay que mantener limpios los recipientes y las zonas donde se ubican
- El agua debe cambiarse con la mayor frecuencia posible
- La retirada de restos orgánicos y basuras es imprescindible
- Una buena solución ante la dificultad de la limpieza es usar recipientes desechables que deberán ser sustituidos con la mayor frecuencia posible.
- El pienso nunca debe administrarse en el suelo ni en contenedores no adecuados como hojas de periódico o bolsas de papel o plástico.

El posicionamiento del Grupo de Especialidad Médica Felina de España (en adelante GEMFE-AVEPA) sobre las colonias felinas urbanas enumera las siguientes recomendaciones sobre las zonas de alimentación:

Los comederos y su disposición en el territorio de las colonias es un punto enormemente importante. Los gatos no suelen mostrar agresividad que resulte en peleas a la hora de comer, pero si los puntos de alimentación no están bien distribuidos, podemos contribuir, sin desearlo, a un incremento del estrés de la colonia.

Esto a su vez dará lugar a alteraciones de comportamiento y un aumento de procesos patológicos dentro de la colectividad.

Los comederos se deben distribuir en 3 o más puntos según la cantidad de comensales y del espacio que dispongamos.

Deberán estar situados lo más lejos posible de la zona de areneros y ubicados sobre superficies fáciles de desinfectar. Estas zonas, si estuvieran cerca de viviendas o construcciones de terceros, deben mantenerse muy limpias y asegurarnos que, una vez alimentados los gatos, no queda comida que pueda ser alimento de plagas como insectos y/o ratas. Esto todavía es más importante si estamos hablando de comida húmeda (casera o en latas) pues este tipo de alimentos se estropean mucho más rápido y los gatos, con un sentido del sabor excelente, no se lo comerán pasadas unas horas, pudiendo ser fuente de problemas con los vecinos humanos de la colonia.



Para saber si la cantidad suministrada a una colonia es suficiente podemos guiarnos por la siguiente regla: “Si la ración se consume en menos de 15 minutos se deberá aumentar la cantidad de comida suministrada. Por el contrario, si la ración permanece más de una hora deberá ser reducida.”

“Si es posible el agua y el alimento serán cambiados a diario. La localización de ambos debe ser cercana. Y debemos recordar que el agua puede congelarse en invierno y evaporarse en verano, por lo que el sitio elegido es crucial para que la colonia tenga a su disposición agua limpia las 24 h del día.”

Mantenimiento y limpieza del entorno

Un correcto mantenimiento del espacio que ocupa la colonia y su entorno más próximo comienza con una correcta limpieza. La limpieza en la colonia debe incidir especialmente en las áreas de eliminación y aquellas que sirven como zonas de alimentación y refugio.

El posicionamiento GEMFE-AVEPA sobre las colonias felinas urbanas recomienda lo siguiente:

La limpieza y la desinfección son dos de las tareas fundamentales que podemos llevar a cabo en una colonia. Estas medidas permiten que un número más grande de animales puedan convivir juntos en unas condiciones de higiene adecuadas, disminuyendo enormemente el contagio de enfermedades infecciosas y la sensación de suciedad del entorno. Esto es de gran importancia porque favorece la buena imagen delante del vecindario y disminuye la probabilidad de que aparezcan conflictos con éste.

La limpieza es la eliminación de la suciedad orgánica o inorgánica macroscópica (la que se ve a simple vista). La desinfección es la eliminación de la suciedad microscópica y potencialmente infecciosa (virus, bacterias y hongos). Una no puede sustituir a la otra pues no hay desinfección sin limpieza y viceversa.

Los limpiadores más utilizados son los jabones (p.ej. los lavavajillas). El desinfectante más común, útil y económico es la lejía doméstica (diluir una taza de 250 ml para 5 litros de agua). No es necesario utilizarla más concentrada (de hecho, está contraindicado pues induce la irritación de mucosas y favorece la aparición de signos respiratorios), pero sí que es útil diluirla frecuentemente pues, una vez realizada esta dilución, pierde efectividad con el paso del tiempo. Los materiales más conflictivos como son los comederos y los areneros, una vez limpios (sin restos macroscópicos), deben estar en contacto con la lejía diluida al menos durante 10 minutos, después serán enjuagados completamente y dejados secar, si es posible al sol. Si la superficie a desinfectar no está totalmente limpia los desinfectantes no podrán hacer efecto, ya que suelen ser inactivados por la materia orgánica.





Las zonas de alimentación deben permanecer pulcras, sin restos de comida, basuras u otros, con el objetivo de no atraer insectos u otros animales. Los recipientes donde se dispensan comida y agua deben estar siempre limpios y ser sustituidos convenientemente cuando su estado de conservación así lo aconseje.

DESINFECCIÓN.

Según la Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:

Es una tarea fundamental para mantener la salud de la colonia y evitar conflictos derivados de malos olores y aspecto poco higiénico. Aunque el gato es un depredador solitario, cuando se encuentra en grupo en un espacio limitado, se ve favorecida la aparición de enfermedades infecciosas. Es importante una buena higiene para minimizar la transmisión de estas enfermedades y permitir convivir a un número mayor de gatos.

Los bebederos y comederos deben ser lavados con agua y jabón y desinfectados con regularidad. Utilizaremos para la desinfección un agente eficaz frente a los dos virus más resistentes, el de la panleucopenia felina y el calicivirus felino.

Desinfectantes adecuados son, entre otros, el hipoclorito sódico (dilución 1:32), el peroximonosulfato sódico, el hipoclorito cálcico y el peróxido de hidrógeno acelerado.

Las zonas habilitadas para el uso como refugio contra las inclemencias del tiempo por los animales deberán estar construidos con materiales que faciliten la limpieza y la desinfección de forma segura y eficaz.

Deberán ser sustituidos cuando su estado impida el desempeño para el que fueron destinados.

Según la Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:

“...Las casetas y material de aislamiento utilizado en invierno deben ser limpiados, desinfectados y/o cambiados con regularidad. Las personas responsables de la colonia deben lavarse y desinfectarse las manos al terminar su tarea. Se recomienda también tener material protector o ropa separada para esta actividad “

ELIMINACIÓN.

Las zonas de eliminación son una fuente frecuente e importante de problemas que los vecinos manifiestan sobre las colonias, según la Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:



Los gatos son depredadores solitarios y como tales necesitan un lugar adecuado para sus necesidades de eliminación. Las heces y orina tienen, también, una función de marcaje sexual y territorial.

En el caso de las colonias controladas, están formadas por gatos esterilizados. No se produce marcaje por actividad sexual y al ser una población estable el marcaje territorial se reduce al mínimo.

Aun así, en algunas colonias deberemos colocar bandejas de arena. Elegiremos una zona tranquila y reservada, que los vecinos no vean como molestia, alejada del paso de viandantes y de los puntos de alimentación (los gatos realizan sus necesidades lejos de sus fuentes de comida). Aunque es posible que algunos gatos no quieran utilizarlas, seguramente minimicemos el número de eliminaciones en espacios públicos y privados.

Evitaremos así una fuente de conflicto habitual de la presencia de colonias felinas urbanas. Donde no sea necesaria la colocación de bandejas de arena retiraremos, siempre que pueda realizarse de forma sencilla, el mayor número de heces del entorno cercano de forma regular para mantener una buena higiene. No obstante, en este punto es necesario recordar que los mayores responsables de la presencia de heces en jardines privados y espacios públicos son gatos con hogar que salen al exterior.”

CRITERIOS PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

EPIZOOTIA

Una epizootia (del griego "epi", por sobre, y "zoo", animal) es una enfermedad contagiosa que ataca a un número elevado e inusual de animales al mismo tiempo y lugar y se propaga con rapidez. Su término equivalente en medicina es epidemia.

Las enfermedades más importantes que pueden padecer los gatos son:

1. Rabia: Un virus que se transmite a través de la mordedura de un animal infectado y se puede transmitir entre diferentes especies (también a humanos), de ahí la importancia de su vacunación, obligatoria en la mayor parte de España.
2. Virus de la inmunodeficiencia felina: Es una enfermedad que puede llegar incluso a ser mortal por el lentivirus y que afecta a gatos adultos no esterilizados principalmente, pero pueden nacer ya con el virus. Además, se transmite por mordedura de un animal infectado a otro que no lo esté. Sospechas: infección en la boca o intestinal, patología respiratoria, pérdida de mucho peso...
3. Virus de la leucemia felina: Es una alteración vírica, que en el caso de la leucemia puede llegar a producir algún tipo de cáncer que se trasmite entre felinos por contacto de fluidos corporales (saliva, sangre u orina). Notaremos somnolencia, anemia, tumores, debilidad, falta



de apetito... Para prevenir lo mejor es vacunar a nuestro gato, pues la enfermedad puede causar la muerte.

4. Peritonitis (PIF): Es una enfermedad infecciosa de la familia del coronavirus felino (no tiene nada que ver con el coronavirus humano). Aunque puede tener síntomas muy variables, lo más habitual es que aparezca fiebre, anorexia, aumento del volumen abdominal por acumulación de líquido. No tiene tratamiento. Existe vacunación, aunque la protección que ofrece no es completa, y hay muchos estudios de investigación en marcha, aunque actualmente no hay un tratamiento 100% disponible desde el punto de vista legal. El PIF puede ser mortal sobre todo en gatos de menor edad.

POSIBLES ZOONOSIS

Una zoonosis es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente.

En este aspecto, la enfermedad más importante en relación con los gatos es la toxoplasmosis. La toxoplasmosis es una infección causada por un parásito llamado *Toxoplasma gondii*. A menudo, las personas contraen esta infección por comer carne poco cocida. También puedes contraerla por el contacto con heces de gato.

Es bien conocido el hecho de que el gato es huésped definitivo más cercano al humano del parásito *Toxoplasma gondii* (aunque lo son también otras especies de felinos salvajes) y por ello se les atribuye erróneamente un papel fundamental en el contagio de la enfermedad. Los gatos, cuando se contagian por primera vez con este parásito, eliminarán ooquistes en las heces durante unas pocas semanas. Posteriormente ya no volverán a eliminar ooquistes, aunque haya nuevas exposiciones al parásito (Saadatnia y Golkar 2012).

La panleucopenia felina (PF) es una enfermedad viral altamente contagiosa que se presenta en los gatos y es causada por el parvovirus felino. Los gatitos resultan más gravemente afectados por el virus. El moquillo felino no debería ser confundido con el moquillo canino – aunque sus nombres sean similares, son causados por virus distintos. El virus no infecta a las personas. En el pasado, la panleucopenia felina (PF) era una de las causas principales de muerte en los gatos. Hoy en día, es una enfermedad poco común, gracias en gran parte a la disponibilidad y el uso de vacunas muy efectivas.

Las probabilidades de recuperación de la PF en gatos infectados menores de ocho semanas de edad son muy pocas. Los gatos de mayor edad tienen más posibilidades de sobrevivir si se les brinda a tiempo un tratamiento adecuado. Ya que no existen medicamentos que sean capaces de matar al virus, los cuidados intensivos y el tratamiento son críticos para cuidar la salud del gato, a través de la administración de medicamento y líquidos hasta que su propio



cuerpo y su sistema inmunológico puedan combatir al virus. Sin dichos cuidados, más del 90% de los gatos con PF podrían morir. El tratamiento se enfoca en corregir la deshidratación, brindar nutrientes y evitar infecciones secundarias. Aunque los antibióticos no matan al virus, por lo general son necesarios, ya que los gatos infectados tienen mayor riesgo de contraer infecciones bacterianas, ya que su sistema inmunológico no está funcionando en su totalidad (debido a la disminución de glóbulos blancos) y porque las bacterias de los intestinos dañados pueden ingresar al flujo sanguíneo del gato y causar una infección.

Aparición de nuevos ejemplares en la colonia. Vigilancia de la presencia de nuevos individuos en la colonia

Una de las tareas que un gestor de colonias debe desempeñar con especial cuidado y atención es la supervisión de los miembros de la colonia, prestando especial atención a la aparición de nuevos miembros. La observación le permitirá conocer las características del animal, su carácter, la posibilidad de ser un caso de abandono, estado de salud y sus condiciones reproductoras. La no observancia de esta tarea puede llevar al traste con todo el trabajo realizado en la colonia, un par de gatos abandonados comenzarán de nuevo, más temprano que tarde, el ciclo reproductivo. Para prevenir esta situación, los recién llegados deben ser atrapados y esterilizados, valorando su socialización para decidir si permanecen en la colonia o son individuos aptos para la adopción.

Si cualquiera de las gatas ha eludido ser atrapada y termina pariendo, la camada puede ser retirada, idealmente en la sexta o séptima semana, para que puedan socializarse fácilmente y entregarse en adopción

La supervisión continua de la colonia es también importante porque las condiciones cambian con el tiempo. Con su presencia constante, los gestores de la colonia son las personas que pueden controlar y comunicar estos cambios.

Ahondando en lo recogido anteriormente: Nunca debe olvidarse que la amenaza más grande contra la eficacia de la gestión de colonias felinas es la inclusión continua de gatos procedentes del abandono.

Si se aprecia por parte de los voluntarios la aparición de nuevos ejemplares en la colonia se procederá del siguiente modo:

- Pasar el lector de chip y comprobar si posee o no.
- En caso de poseer chip el Ayuntamiento de Torredelcampo procederá a la identificación y se pondrá en contacto con el propietario del animal para concertar su devolución.
- Vigilancia del ejemplar en cuanto a comportamiento y signos de enfermedad se refiere.





- Cuarentena en caso de signos evidentes de enfermedad.
- Si no posee chip y se establecerá en la colonia el primer paso será realizarle un chequeo veterinario, priorizando sobre otros ejemplares de la colonia.

Aparición de signos de maltrato en los ejemplares

Si los cuidadores/as aprecian signos de maltrato en los ejemplares se procederá a abrir una investigación, intentando identificar a los agresores y comunicando los hechos a la unidad policial competente en la materia en la localidad. Se intensificará la presencia y vigilancia de las personas cuidadoras para intentar la identificación del agresor o agresores.

El procedimiento será el siguiente:

1. Observación de signos de maltrato.
2. Aviso al SEPRONA: concertar visita con ellos en la zona para que su presencia surta efecto disuasorio.
3. Intensificar la presencia y vigilancia de voluntarios en la zona de ubicación de la colonia felina.

Volvemos a citar a GEMFE en su Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:

“**SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA COLONIA** Para que el programa C.E.R. sea efectivo se necesita también el seguimiento y supervisión de las colonias por parte de las personas responsables. Es necesario llevar el control de los nuevos gatos que puedan aparecer en la colonia y del estado de salud de los gatos pertenecientes a la colonia.

CAPTURAS, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO DE LOS EJEMPLARES A SUS COLONIAS CON EL MÉTODO C.E.R.

La gestión de colonias felinas es un conjunto de actuaciones sobre la misma que, en su conjunto y debidamente ejecutadas, suponen el éxito en el control poblacional y en la integración de los gatos en su entorno.

A lo largo de este programa expondremos una serie de buenas prácticas en cada uno de los aspectos que conciernen a la gestión, prácticas que deben entenderse como recomendaciones generales y que deben adaptarse a las circunstancias específicas de cada colonia, primando siempre los criterios de bienestar animal.

Los puntos fundamentales de la gestión de poblaciones felinas mediante el método C.E.R. son:





- Planificación de estrategias y distribución de recursos.
- Captura, esterilización quirúrgica y retorno a sus zonas de origen del mayor número de gatos de la colonia posible, idealmente de todos ellos. Con esta medida se impide el aumento del número de individuos, dejando que se reduzca por sí misma la población al no tener nuevos nacimientos.
- Retirada de la colonia de los gatos abandonados, cachorros en edad de socialización o adultos sociables para darlos en adopción. Facilitando una disminución poblacional más rápida y garantizando el bienestar de los animales aptos para la adopción.
- Control sanitario de los gatos y atención a individuos enfermos o heridos. Garantizando medidas de sanidad pública y bienestar animal.
- Control de la alimentación. La alimentación, siguiendo las pautas adecuadas, es una herramienta para el establecimiento y control de la colonia, para la consecución exitosa de las capturas y para el control de los impactos en el entorno natural y humano.
- Gestión del entorno. La limpieza, integración y cuidado de la colonia facilita su integración en el entorno, especialmente en colonias urbanas.
- Otras herramientas de gestión. El desplazamiento de colonias, entendido como el movimiento gradual de las mismas usando los recursos básicos de alimentación para lograr la movilización y estabilización en otras zonas y la reubicación, en la que, mediante un procedimiento de captura, confinamiento y suelta se gestiona el traslado a grandes distancias, son herramientas que, de forma puntual y siempre con supervisión de facultativos expertos y métodos adecuados, pueden ayudar a que puedan evitarse peligros ciertos para los gatos o conflictos con el entorno en situaciones concretas y tasadas.
- Vigilancia de la llegada de nuevos individuos. El abandono de nuevos gatos puede echar a perder la gestión realizada, si proceden a iniciar una cría descontrolada en la colonia.
- Integración en el entorno e intermediación con el factor humano. Deben planificarse canales de información para los vecinos y medidas para la mejora de la convivencia, actuando sobre los conflictos antes de que se enquisten. Una buena política de información sobre las ventajas del programa puede vencer a menudo las reticencias que se pudieran plantear por parte de la población.

C.E.R.

Citamos a GEMFE en su Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:

PROGRAMAS C.E.R.





Los gatos asilvestrados son animales bien adaptados a las características territoriales de los núcleos urbanos. Se asocian en colonias localizadas formadas por la reunión de varias hembras que crían cachorros entre todas proporcionando alimento a todos los individuos, y también por un bajo número de machos con carácter reproductor. Se asientan en territorios en base a la existencia de recursos esenciales para ellos como comida, bebida, y refugios para inclemencias meteorológicas y agresiones externas.

El gato de colonias, denominado comunitario, no es un animal sin hogar, su hogar es ese territorio.

Son gatos sin experiencias previas de contacto con humanos por lo que, ante la presencia de estos, se esconden.

El exceso de recursos ha hecho que el crecimiento de estas colonias sea exponencial.

Como consecuencia se ha generado una preocupación social por la posible problemática higiénico-sanitaria, siendo frecuentes las creencias erróneas de que las colonias de gatos pueden ocasionar un deterioro de las condiciones de salubridad del entorno, riesgos para la salud, riesgos medioambientales para otras especies, y conflictos con la convivencia humana, sobre todo por los ruidos que producen los gatos machos principalmente en épocas de apareamiento, y por el olor a las feromonas que contienen felina, usadas como marcaje territorial por estos machos reproductores.

La gestión ética de las colonias felinas consiste en la captura y control sanitario de gatos ferales, su esterilización, marcaje, y retorno a su colonia de origen.

Los programas C.E.R./CEVR (captura esterilización vacunación retorno) son la base y la mejor herramienta para controlar la población de las colonias urbanas felinas y mantener su salud.

Son procesos dinámicos que requieren un grado importante de compromiso y dedicación.

Permiten:

- Mejorar el bienestar de los gatos al disminuir el estrés dentro del grupo
- Bajar la prevalencia de enfermedades infecciosas
- Evitar el crecimiento exponencial de la población debido a la presencia de gatos sexualmente activos.

Se requieren varias condiciones para tener éxito: una o varias personas responsables de la colonia preferentemente en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona el apoyo de las administraciones al trabajo de las personas que alimentan a los gatos, la esterilización de todos los gatos de la colonia en el menor tiempo posible, el control estricto





del grupo para detectar la aparición de nuevos gatos (abandonados etc.) y la adopción /acogida de aquellos gatos que sean sociables con humanos o que tengan posibilidades de socialización.

Los gatos insociables con humanos deben permanecer en la colonia y no deben ser llevados a un refugio.

Esta estrategia ha demostrado un descenso importante en las entradas y eutanasias en refugios y centros municipales locales.”

ESTRATEGIAS DE SALUD Y PARA EL TRATAMIENTO DE INDIVIDUOS ENFERMOS O HERIDOS.

Salud en la colonia

Las estrategias de salud que se aplican en colonias deben tener una perspectiva poblacional, así pues, las vacunaciones, desparasitaciones y esterilizaciones tienen que abordarse en conjunto para ser realmente efectivas.

El posicionamiento GEMFE-AVEPA sobre las colonias felinas urbanas recomienda que el veterinario encargado del control de una colonia se forme en medicina poblacional felina.

“Las diferencias entre la medicina felina individual y la medicina poblacional felina son considerables y la falta de formación en este sentido provoca un retraso en la aplicación de soluciones frente a los problemas de la colonia, aumenta la posibilidad de transmisión de enfermedades infecciosas y puede incrementar el nivel de estrés de esta. Además, suele traducirse en un coste mayor para la asociación.

Entendemos que el veterinario encargado de la organización y mantenimiento de una colonia debe formarse en etología felina, ya que muchos de los problemas que van a aparecer en una colonia dependen de las interacciones entre gatos.

Este conocimiento ayudará a reducir el nivel de enfermedad orgánica y los niveles de estrés. El conocimiento y diseño de planes de enriquecimiento ambiental son cruciales para la salud de los gatos”.

Desparasitación

Siempre bajo supervisión veterinaria, es una medida sanitaria fundamental.

Aunque no se pudiera desparasitar a todos los gatos de la colonia, toda desparasitación tendrá un efecto positivo global. Según la Guía de recomendaciones actuales para el manejo ético de las colonias urbanas felinas 2020 – GEMFE-AVEPA:





“Las colonias no controladas pueden presentar prevalencias altas de parasitosis, algunos de ellos con potencial zoonótico.

Si es posible económicamente, en el momento de la esterilización se recomienda desparasitar a todos los gatos con un antiparasitario de amplio espectro para parásitos internos y externos. La desparasitación frente a parásitos internos debe realizarse como mínimo 3 o 4 veces al año y frente a parásitos externos todos los meses del año siempre que sea posible.

Es importante que los veterinarios a cargo de las colonias conozcan la prevalencia en su zona de los distintos parásitos internos y externos para adecuar el calendario de desparasitación y los medicamentos antiparasitarios más adecuados. Una colonia controlada bien desparasitada supone un riesgo mínimo para la salud pública”

Control de enfermedades

- Si podemos apreciar en una enfermedad el carácter de infecciosa grave, debemos retirarlo de la colonia y que reciba atención veterinaria, tanto por su protección como para la del resto del grupo.
- Si se presentara el hecho de la aparición de individuos enfermos y la enfermedad pudiera no tener solución.
- Conocer las enfermedades que pueden padecer los miembros de la colonia para planificar mejor sus programas de salud.

Motivos sanitarios

- Gatos vulnerables: Animales impedidos o en edad avanzada que, por su estado de salud o por su propia seguridad o la de la colonia no puedan seguir viviendo en la calle. Estos individuos deben valorarse en función de su socialización y siempre siguiendo criterios de bienestar animal.
- Animales enfermos, deben ser atendidos ya pueden ser un potencial riesgo para el resto de los integrantes de la colonia en el caso de enfermedades infectocontagiosas.
- Animales heridos de diferente consideración, deben ser atendidos veterinariamente.
- Eutanasias por motivos de bienestar animal.

CRITERIOS Y AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE REFUGIOS, TOLVAS O CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA EL BIENESTAR DE LOS GATOS DE LAS COLONIAS.

De forma previa a la elaboración del programa municipal integral de gestión de poblaciones felinas, gracias al trabajo voluntario, se ha realizado un estudio censal real de la población de





gatos comunitarios en el municipio, así como sus localizaciones. Para cada ubicación de posibles poblaciones felinas deberá recogerse las características de ésta, especificando además de las características de estas, el grado de aceptación vecinal y la gestión realizada hasta la fecha en ella.

Este censo de localizaciones, sus características y posible número de miembros es condición imprescindible para realizar un estudio adecuado de los recursos a destinar al programa.

Criterios de ubicación

Previo informe de la autoridad sanitaria, se seguirán los siguientes criterios:

Se priorizará la ubicación en la que ya esté ubicada la colonia, teniendo en cuenta una serie de premisas:

- La presencia de colonias felinas es incompatible con parques con juegos infantiles o a menos de 50 metros de éstos.
- No se localizarán colonias en zonas de tráfico automovilístico rápido como las autopistas, autovías o rotondas.
- No se autorizará ninguna colonia a menos de 500 m de un espacio natural protegido (Parque naturales, Reserva natural o Paraje natural) o de ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).
- Para la autorización de las colonias felinas serán prioritarias las localizaciones en solares y en todo caso en zonas verdes "duras" (es decir parques con reducidas extensiones de zonas vegetales).
- La autorización de una colonia y sus cuidadores debe ser temporal y renovable.
- El número de cuidadores de cada colonia debería ser como mínimo de dos.
- Como norma general y con la excepción del caso de los responsables de colonias felinas autorizadas, alimentar a los animales en la vía pública no debe estar permitido.

El ayuntamiento emitirá un informe favorable para la instalación de estos elementos una vez se haya consensuado, si procede, con los cuidadores/as y, en su caso, vecinos de la zona la ubicación de estos, y siempre teniendo en cuenta las normas anteriormente descritas.

FORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE LAS COLONIAS Y DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE ESTÉN IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DE LAS MISMAS.





Para la formación de los cuidadores/as se atenderá a las especificaciones dictadas por el colegio de Veterinarios de Andalucía, una vez formalizado Convenio de Colaboración, o en su caso, a las directrices del Ayuntamiento de Torredelcampo.

No obstante, el Ayuntamiento de Torredelcampo elaborará un dossier de normas y aspectos a tener en cuenta por los cuidadores/as a la hora de ejercer sus funciones, extraídos del presente documento, que serán entregados tras una charla informativa donde se explicarán todos los pasos a seguir.

Todos los cuidadores/as deberán portar de manera visible su identificación acreditativa como cuidadores/as del Ayuntamiento para el mantenimiento de las colonias felinas en el municipio de Torredelcampo.

Además, también se formará a los empleados públicos del Ayuntamiento, del mismo modo que a los cuidadores/as participantes en el programa.

GUÍA DE ADOPCIÓN DE GATOS SOCIABLES

En una colonia la norma general es que los gatos no socializados con las personas no deben salir de ella. Pero hay excepciones, las contemplamos de dos tipos, gatos que tienen que salir adoptados, es decir, a hogares donde puedan integrarse y gatos que tienen que salir por motivos sanitarios.

Adopciones

- Gatos sociables: gatos que han sido abandonados en la colonia, de carácter doméstico, totalmente socializados con las personas, son los más vulnerables y deben ser los primeros a los que busquemos un hogar y ser retirados de la colonia.
- En ocasiones, algunos gatos con el paso del tiempo y la exposición a sus cuidadores se vuelven sociables, son otro de los casos que pueden ser sujetos para ser puestos en adopción. Hay que tener especial precaución para distinguir a estos estos gatos de aquellos que han socializado en la colonia y aparentemente son dóciles, con sus cuidadores no con otros, pero que luego no soportan el confinamiento. En este caso los gatos deberían volver a la colonia, mantenerlos en convivencia con el ser humano es una situación de estrés inasumible para ellos.
- Cachorros en edad adecuada: la edad idónea para la socialización de un cachorro se sitúa entre las 5 y las 7 semanas, más tarde la adaptación se vuelve muy complicada y no se debe realizar antes de las 5 semanas, ya que hasta esa edad deben ser cuidados por su madre, que también realiza un trabajo de educación necesario para un comportamiento adecuado en la fase adulta del cachorro. Sólo debemos sacar los cachorros a los que vayamos a cuidar





hasta su adopción definitiva. Devolver a la colonia un gato que sacamos de cachorro es igual que dejar un gato casero, no ha adquirido las herramientas necesarias para su supervivencia, será expulsado del grupo por el resto de la colonia y no logrará sobrevivir.

GUÍA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA ENTRE VECINOS.

Gestión de las relaciones colonia Vs partes interesadas.

Cuando se pone en marcha un programa de gestión ética de colonias felinas, un aspecto fundamental que no se debe menospreciar, ya que es una de las claves del éxito del programa, es la elaboración de un modelo para la gestión de las relaciones entre los distintos participantes o afectados por el proyecto.

Es básico contar con un plan que modele las relaciones entre las distintas partes que intervienen en el programa y, a su vez, de éstas con los ciudadanos vecinos y las administraciones interesadas.

Las entidades locales deben posicionarse en un papel activo en la intermediación entre los diferentes ciudadanos afectados e implicados en la gestión. Para ello es esencial la comunicación proactiva desde el Ayuntamiento de Torredelcampo para explicar y detallar los planes y acciones iniciados y los objetivos de los mismos.

La figura del mediador municipal es un factor que, debido a su especial labor, colaborará en la detección de posibles disfunciones, ayudará a la mejora de los procesos, será un canal de transmisión de información entre las partes y podrá ser de ayuda valiosa a los responsables del proyecto como elemento de muestreo de las acciones acometidas y asesoramiento en el manejo de los conflictos. Su papel en la gestión de conflictos entre voluntarios, administraciones y vecinos será fundamental en el desarrollo del programa.

Siempre se debe tener en cuenta que muchos problemas se ocasionan por problemas de falta de comunicación. Si los responsables del programa no comunican, no informan serán otros los que acaben asumiendo ese papel y puede que esa situación no sea la deseable para alcanzar el éxito en el programa. Formar, informar y comunicar; si no se cumplen con esas tareas el programa no tendrá garantizado el éxito.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Campañas contra el abandono.

El éxito de la gestión de poblaciones felinas depende también de conseguir que no se incorporen nuevos individuos a las mismas. Lamentablemente el abandono es la principal causa de crecimiento de las colonias, por lo que hay que realizar campañas de concienciación sobre esta problemática, apelando a la tenencia responsable.





El municipio de Torredelcampo ha iniciado ya el diseño de dichas campañas:

Control de identificación.

Una de las medidas más importantes en la gestión del abandono es el control de la identificación de los gatos. Es obligatorio por Ley y es fundamental generar programas de concienciación y control sobre la identificación de los gatos.

Campañas de adopción y concienciación.

Una acción complementaria en la que el municipio opte por incentivar la adopción de gatos ayudará, dentro de las posibilidades de la localidad, no sólo a aliviar la abundancia de animales en albergues sino a concienciar sobre el problema del abandono y las colonias de gatos comunitarios.

Campañas de esterilizaciones de gatos.

Atendiendo a las peculiaridades de cada localidad, una medida que no debería descartarse en principio es invitar a los ciudadanos a esterilizar a sus gatos, sobre todo a aquellos que tienen acceso al exterior y tienen permitido desplazarse por la vía pública. No sólo es una medida que ayudará al control poblacional de gatos comunitarios, sino que es una medida que redundará en un mayor bienestar del propio gato, además de que puede ser de ayuda en la prevención de posibles futuras dolencias.

Campañas contra el uso de venenos y cebos envenenados

Se realizarán campañas para luchar contra el uso de venenos y cebos envenenados.

El uso ilegal de cebos envenenados sigue siendo en la actualidad un problema muy relevante para la conservación de la fauna en España. Afecta de manera muy especial a las especies amenazadas y, en particular, a aves que consumen carroña habitual o esporádicamente. Los venenos empleados contra los gatos pueden acabar afectando a otras muchas especies.

En este aspecto tendremos en cuenta la “Estrategia nacional contra el uso de cebos envenenados en el medio natural”, de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza del año 2004.

Se perseguirán tres objetivos primordiales:

- Información y mejora del conocimiento
- Prevención y disuasión
- Persecución del delito





Campañas de Adiestramiento Básico y Normas de Comportamiento en Espacios Públicos:

El ayuntamiento, en coordinación con profesionales del comportamiento animal, fomentará la implementación de talleres e información que incluirán técnicas de adiestramiento básico y recomendaciones para el comportamiento adecuado en espacios públicos. Este programa ofrecerá a los y las responsables de animales de compañía herramientas para gestionar de forma positiva y evitar incidentes en áreas compartidas.

MAPA DE COLONIAS Y CENSO POBLACIONAL

De forma previa a la elaboración de un proyecto integral de gestión de poblaciones felinas debe realizarse un estudio censal real de la población de gatos comunitarios en el municipio, así como sus localizaciones. Para cada ubicación de posibles poblaciones felinas deberá recogerse las características de ésta, especificando además de las características de las mismas, el grado de aceptación vecinal y la gestión realizada hasta la fecha en ella. Este censo de localizaciones, sus características y posible número de miembros es condición imprescindible para realizar un estudio adecuado de los recursos a destinar al programa.

El municipio de Torredelcampo tiene ya realizado un censo y mapa de ubicaciones de las colonias felinas, que deberá ser actualizado en el marco del proyecto actual, y que supone ya un paso previo necesario en la gestión eficiente de las colonias felinas.

OBJETIVOS E INDICADORES

La gestión de poblaciones felinas debe definir unos objetivos claros y realizables, donde se especifiquen las actuaciones y las áreas de actuación con los objetivos en cada uno de ellos. Para poder evaluar adecuadamente la consecución de los objetivos es importante generar un sistema de indicadores, que sean fácilmente evaluables y permitan parametrizar el progreso del programa.

El principal indicador en la gestión de las colonias felinas que utilizaremos en el municipio de Torredelcampo es el siguiente:

Indicador en base a la fase de control de una colonia felina (cantidad de animales esterilizados).

Distinguiremos los siguientes grados:

- Colonia felina no controlada (no ha sido intervenida, no hay animales esterilizados).
- Colonia felina en fase de control (aún no se han alcanzado el mínimo de individuos esterilizados para considerarla controlada o estabilizada. Si bien, se ha comenzado a controlar, esterilizando a parte de sus miembros felinos).





- Colonia felina estabilizada (una colonia felina está estabilizada cuando más del 75% de los individuos están esterilizados). Cuando se alcanza el citado % se considera que hay un censo estable de los individuos de esa colonia).
- Colonia felina controlada (una colonia felina controlada es aquella en la que entre el 90 y el 100% de los individuos están esterilizados. A partir de esta cifra de gatos esterilizados comienza a decrecer el censo de individuos de esa colonia).

También evaluaremos la creación de colonias felinas según el indicador “animales enfermos de las colonias felinas”.

- Fase 0: Evaluación/conteo de la cantidad de animales enfermos en cada colonia.
- Fase 1: Reducción de los animales enfermos < 25 %.
- Fase 2: Reducción de animales enfermos en el intervalo [25 % - 50 %)
- Fase 3: Reducción de animales enfermos en el intervalo [50 % - 75 %)
- Fase 4: Reducción de animales en el intervalo [75 % - 100)
- Fase 5: Reducción de animales enfermos al 100 % (en base al conteo inicial, pues siempre podrá aparecer un animal enfermo nuevo).

Formación

La formación es fundamental para garantizar el éxito de las actuaciones. Los planes de formación a desarrollar son:

Formación para las personas gestoras de las colonias.

Formación para empleados municipales implicados.

Formación para técnicos municipales y policía municipal.

ANEXO II

Protocolos del programa de gestión de colonias de gatos urbanos en Torredelcampo

El propósito de este programa es establecer los criterios y condiciones necesarios para la gestión de las colonias controladas de gatos urbanos en el municipio de Torredelcampo, mediante el método C.E.R. (captura-esterilización-retorno).

Una colonia controlada se define como un grupo de gatos, esterilizados quirúrgicamente, que viven en un espacio público o privado y reciben control sanitario y alimentación regular.





Las poblaciones de gatos urbanos pueden surgir de diversas fuentes, como el abandono de animales no identificados por sus propietarios, gatos provenientes de otras colonias en busca de recursos, gatos domésticos perdidos y camadas de gatas con propietarios que no están esterilizadas y tienden a merodear, dando a luz fuera del hogar. Una vez que la población se establece, su principal factor de crecimiento es la tasa de natalidad interna.

El objetivo del ayuntamiento de Torredelcampo con este procedimiento es controlar el tamaño de las colonias mediante la esterilización.

Este modelo permite:

1. Reducir o eliminar los problemas asociados a la presencia de gatos no controlados.
2. Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el número de animales ingresados en los centros de acogida.
3. Fomentar la colaboración de colectivos de cuidadoras y colaboradores.

El objetivo principal de este programa es mejorar la calidad de vida de los gatos, disminuir los problemas de superpoblación y generar beneficios mediante una adecuada integración en la realidad social de Torredelcampo, contribuyendo a su socialización y convivencia.

Este programa facilita la colaboración de voluntarios, colectivos y asociaciones de protección animal y veterinarios, quienes, junto con el ayuntamiento de Torredelcampo, trabajan por la protección animal cumpliendo con la legislación vigente y la demanda social de respeto hacia los animales.

La prioridad y el método de trabajo siempre será mejorar las condiciones de las colonias felinas y facilitar la convivencia entre ciudadanos y animales.

Una aplicación adecuada del método C.E.R. permite disminuir el tamaño de las colonias y controlar el número de felinos de una manera natural y eficaz.

Para los animales que, por su carácter sociable o por razones de salud, no puedan volver a la colonia, se reforzará la colaboración con asociaciones de protección animal para promover las adopciones, y se fomentarán acuerdos con estas asociaciones para gestionar su adopción, residencia o recogida.

Parte 1. Planificación y estudio técnico

1. Datos técnicos del proyecto.

A. Priorización de actuaciones.



La prelación de actuaciones será la siguiente, por concordancia y necesidad previa de cada acción sobre su predecesora.

1	C.E.R.	Mapeo
2	Formación del personal y sensibilización de la población respecto de las colonias felinas	Formación y cursos a personal formador, coordinación elementos de concienciación y publicidad personal de mediación
3	Formación del personal y sensibilización de la población respecto de las colonias felinas	Elaboración página web de registro de colonias y coordinación de voluntariado
4	Tratamientos veterinarios	Microchip y registro desparasitaciones test de enfermedades atención de animales heridos y/o enfermos otras actuaciones veterinarias
5	C.E.R.	Esterilizaciones antibióticos y otros tratamientos relacionados con las cirugías de esterilización. Estancias de pre y/o post operatorio en cirugías de esterilización. Material de captura.
6	C.E.R.	Auditoría C.E.R.
7	C.E.R.	Actualización protocolo C.E.R.
8	Acondicionamiento de las colonias felinas existentes en el municipio	Elementos mobiliarios materiales de desinfección y limpieza comederos, bebederos y elementos similares alimentación señalética

B. Medios técnicos a emplear.

La implementación del método C.E.R. (captura-esterilización-retorno) para la gestión de colonias felinas en España requiere de una serie de medios técnicos y recursos específicos. A continuación, se detallan los principales:

1. Equipos de captura:

- Jaulas trampa: utilizadas para capturar de manera segura a los gatos. Estas jaulas deben ser de buena calidad y adecuadas para el tamaño de los gatos.
- Redes y lazos de captura: para casos en los que las jaulas trampa no sean efectivas.

2. Material de contención y transporte:





- Transportines: para trasladar a los gatos capturados al centro veterinario y luego de regreso a su colonia o adopción.

- Jaulas de contención: donde los gatos pueden recuperarse después de la cirugía antes de ser devueltos a su entorno.

3. Equipo veterinario:

- Instrumental quirúrgico: incluye bisturíes, pinzas, suturas, etc., necesarios para las esterilizaciones.

- Equipos de anestesia y monitoreo: para asegurar que los gatos estén adecuadamente anestesiados y monitoreados durante y después de la cirugía.

- Material de curación: para atender las heridas postquirúrgicas y cualquier otra necesidad de primeros auxilios.

4. Instalaciones de recuperación:

- Áreas de recuperación: espacios seguros y tranquilos donde los gatos pueden recuperarse después de la esterilización.

5. Alimentación y suministros básicos:

- Comida y agua: suministros de alimentos y agua limpia para los gatos durante el proceso de captura y recuperación.

- Comederos y bebederos: adecuados para el entorno de la colonia.

6. Registro y control:

- Sistemas de identificación: como microchips para registrar a los gatos esterilizados.

- Bases de datos: para llevar un registro de los gatos capturados, esterilizados y devueltos.

7. Vehículos y logística:

- Vehículos adecuados: para el transporte seguro de los gatos y los equipos necesarios.

- Logística de transporte: planificación para la recogida, traslado y liberación de los gatos en su colonia original.

- Coordinación en capturas: sistema de organización para el voluntariado, para que se coordinen en las capturas y en la esterilización; y, de esta forma, evitar la coincidencia en gran número.





8. Material de difusión y educación:

- Folletos y guías informativas: para educar a la comunidad sobre el método C.E.R..
- Campañas de concienciación: para fomentar la colaboración y el respeto hacia los gatos de colonia y el trabajo del voluntariado.

9. Financiación y apoyo:

- Fondos y subvenciones: para cubrir los costos de los procedimientos veterinarios, equipos y otros gastos operativos.
- Colaboración con entidades: asociaciones protectoras de animales, administraciones públicas y otras organizaciones que puedan ofrecer apoyo técnico y financiero.

La combinación adecuada de estos medios técnicos y recursos permite la implementación efectiva del método C.E.R., contribuyendo al control humanitario de las colonias felinas y a la mejora de la calidad de vida de los gatos ferales en España.

2. Perfiles profesionales.

A. Personal municipal

Estructura de los agentes implicados:

Responsable del programa	Técnico/a municipal
Concejalía responsable	Enlace político con el responsable del programa
Agentes dinamizadores	Profesionales indicados por el ayuntamiento.

B. Personal subcontratado

Redacción del protocolo C.E.R. y demás normativa asociada

Auditoría y seguimiento del C.E.R.

Elaboración de casetas

Diseños de imagen y publicidad

Formación al personal municipal

Formación al voluntariado

Servicios veterinarios



Parte 2. Planificación técnica C.E.R.

1. Sistemas de captura.

Fase 1: cebado de los animales

1. Planificación y coordinación:

- La persona colaboradora se coordinará con el responsable municipal del C.E.R. para el cebado controlado de los animales de la colonia.

2. Preparación del terreno:

- Eliminar todas las fuentes alternativas de alimentación, como contenedores de residuos defectuosos y alimentadores espontáneos.

3. Familiarización con jaulas:

- Utilizar las jaulas de captura sin activar para colocar la comida en su interior, permitiendo que los gatos se familiaricen con estos dispositivos.

4. Supresión del cebado:

- El día previo a la captura, suprimir el cebado para facilitar la captura y evitar complicaciones respiratorias durante la sedación anestésica.

Fase 2: captura y traslado

1. Activación de jaulas trampa:

- Iniciar la fase con la activación de las jaulas trampa, utilizando cebos apetitosos, firmemente sujetos en el interior de las jaulas.

2. Captura de los animales:

- Supervisar constantemente las jaulas colocadas.
- Cubrir inmediatamente la jaula o trasladar al animal a un transportín cubierto.
- Colocar la jaula o transportín en un lugar tranquilo, resguardado y oscuro, evitando ruidos.
- Mantener condiciones higiénico-sanitarias, lavando y desinfectando las jaulas tras cada uso.





3. Métodos de captura:

- Captura gradual: retirar gradualmente a los ejemplares de la colonia.
- Captura masiva: retirar el mayor número de individuos posible en el menor tiempo posible, optando por una captura masiva siempre que sea posible para alcanzar al menos una tasa de esterilización del 70% de la colonia.

4. Equipos y horarios de captura:

- Utilizar jaulas de captura con accionamiento a distancia, enfocándose en las hembras reproductoras.
- Realizar capturas preferentemente durante los meses invernales.
- Llevar a cabo las capturas durante horarios nocturnos para mayor efectividad, minimizando el tiempo de permanencia de los gatos en las jaulas.

5. Traslado y registro:

- Trasladar los ejemplares capturados a la sala de estancia previa y postoperatoria del adjudicatario del servicio de esterilización y acogida.
- Proteger a los animales de estímulos acústicos y visuales, manteniéndolos en sus jaulas el menor tiempo posible.
- Adherir la trazabilidad del animal a cada jaula, incluyendo lugar de procedencia y datos del responsable de la colonia.
- Registrar cada animal en el libro de registro de gatos callejeros al momento de su llegada.

Este procedimiento técnico secuencial asegura la correcta implementación del método C.E.R. en colonias felinas, promoviendo el bienestar de los animales y la estabilidad poblacional de las colonias.

Material.

Fase 1: cebado de los animales

1. Jaulas de captura:

- Jaulas trampa robustas y adecuadas para gatos, preferiblemente con accionamiento a distancia.





2. Alimentos para cebado:

- Cebo apetitoso como embutidos frescos, salchichas o alimentos específicos para gatos.

3. Recipientes de comida:

- Platos o recipientes para colocar la comida en el interior de las jaulas trampa.

4. Material para eliminar fuentes alternativas de alimento:

- Material de señalización para informar sobre la prohibición de alimentadores espontáneos.

Fase 2: captura y traslado

1. Jaulas de captura y transportines:

- Jaulas trampa con accionamiento a distancia.
- Transportines seguros y cómodos para el traslado de los gatos capturados.

2. Coberturas para jaulas y transportines:

- Mantas o cobertores para cubrir las jaulas y transportines, reduciendo el estrés de los animales.

3. Material de higiene:

- Productos de limpieza y desinfección para mantener las jaulas y transportines en condiciones higiénico-sanitarias.

4. Equipo de supervisión:

- Linternas o luces portátiles para supervisar las jaulas durante las capturas nocturnas.

5. Medios de transporte:

- Vehículos adecuados para el traslado seguro de los gatos capturados hasta el centro de acogida.

6. Material para registro y trazabilidad:

- Etiquetas adhesivas o tarjetas para la identificación y trazabilidad de cada animal.
- Libros de registro o sistemas digitales para inscribir a cada animal en el centro de acogida.





7. Equipo de comunicación:

- Teléfonos móviles o radios para la coordinación entre el personal durante las fases de captura y traslado.

8. Equipo de protección personal (epp):

- Guantes resistentes, ropa protectora y otros elementos de seguridad para el personal que maneja las jaulas y los animales.

9. Equipo de identificación personal (eip):

- Chaleco reflectante distintivo y otros elementos para la correcta identificación del voluntariado adscrito al programa C.E.R..

Medios humanos.

La captura de gatos para la implementación del método C.E.R. (captura-esterilización-retorno) requiere la participación de diversos perfiles profesionales y voluntarios. A continuación, se detallan los medios humanos necesarios:

1. Coordinador/a del proyecto

● Funciones:

- Planificación y supervisión general del proyecto.
- Coordinación con el servicio municipal de salud y el adjudicatario del servicio de esterilización.

2. Voluntariado

● Funciones:

- Realización del cebado de los gatos.
- Supervisión de las jaulas trampa.
- Asistencia en la captura y traslado de los gatos.
- Comunicación constante con el coordinador/a del proyecto.
- Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias durante la captura y el traslado.
- Aplicación de protocolos de seguridad para minimizar riesgos durante la manipulación de los gatos.



- Instalación y activación de las jaulas trampa.
- Traslado seguro de los gatos capturados desde el lugar de captura hasta el centro de acogida.
- Aseguramiento de que los gatos sean transportados en condiciones adecuadas para minimizar el estrés.

3. Personal administrativo

- **Funciones:**

- Mantenimiento del libro de registro y trazabilidad de los gatos capturados.
- Coordinación de la documentación y comunicación entre las diferentes partes involucradas.

4. Veterinarios/as

- **Funciones:**

- Evaluación de la salud de los gatos capturados.
- Esterilización y cualquier otro tratamiento médico necesario.
- Registro de cada animal en el libro de registro del centro de acogida.
- Es necesaria la experiencia en cirugía y manejo de gatos de colonias.

2. Planificación de custodia pre y post quirúrgica.

FASE DE ESTERILIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

Debido a la naturaleza no sociable de la mayoría de los gatos callejeros, la manipulación y recaptura de estos implica estrés para los animales y riesgos para los operarios y voluntariado. Por ello, es crucial optimizar los procedimientos durante la intervención quirúrgica, aprovechando la sedación del animal.

Procedimientos a realizar durante la sedación

1. Pruebas diagnósticas:





○ Generalmente, no se realizarán pruebas rápidas de retrovirus (leucemia e inmunodeficiencia felina) salvo por sospecha de síntomas. Estas pruebas serán obligatorias si el animal va a ser adoptado.

2. **Tratamientos sintomáticos:**

○ Se tratarán lesiones cutáneas compatibles con hongos y la presencia de ectoparásitos.

3. **Tratamientos preventivos:**

○ Desparasitaciones internas y externas, y otros tratamientos preventivos y curativos necesarios según criterio del veterinario colegiado.

4. **Chequeos y procedimientos:**

- Comprobación de la ausencia de microchip.
- Chequeo general del animal.
- Implantación de microchip.
- Corte en "uve" en la oreja izquierda.
- Otras actuaciones urgentes si son necesarias.

Manipulación previa a la intervención

La manipulación de gatos conscientes requiere experiencia y atención. Debe realizarse en una sala cerrada y diáfana, evitando lugares de difícil acceso.

● **Material necesario:**

- Guantes acolchados (guantes de cetrería).
- Pinzas de gato, jaula de inmovilización, red de captura, cerbatana anestésica.

Quirófano

El quirófano debe contar con el material quirúrgico necesario para la esterilización, equipo de anestesia gaseosa, tubos de intubación endotraqueales y aparato de monitorización.

● **Tratamientos y materiales:**

- Técnica quirúrgica con incisiones de menor tamaño posible.



- Materiales quirúrgicos que garanticen durabilidad y ausencia de manipulación para su retirada.
- Presentaciones farmacológicas con liberación lenta y efecto prolongado.

El sacrificio de animales en España está prohibido salvo en los supuestos establecidos en la ley 7/2023 de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Si es necesario, la eutanasia será realizada por un veterinario colegiado de manera rápida e indolora, con sedación previa y métodos que minimicen el sufrimiento.

FASE DE POSTOPERATORIO Y OBSERVACIÓN

Tras la intervención quirúrgica, los gatos serán observados durante el menor periodo posible.

Observación postoperatoria:

- Los machos se mantendrán en sus transportines para evitar manipulaciones adicionales y estrés innecesario.
- Las hembras se alojarán en jaulas de hospitalización durante el menor tiempo posible horas, con doble manipulación.
- Las jaulas de hospitalización deben permitir acoplar un transportín sin espacios libres alrededor.

El veterinario responsable emitirá un informe de alta, y toda la información del ejemplar se registrará en un archivo informático activo durante toda la vida del animal.

● Destino de los animales:

- **Gatos no sociables:** serán devueltos a su entorno inicial, con visitas frecuentes de alimentadores y responsables de la colonia.
- **Gatos sociables:** serán trasladados a un centro de acogida para adopción, o a casas de acogida registradas en el ayuntamiento, asegurando la trazabilidad y bienestar de los gatos.
- **Gatos en edad avanzada o enfermos:** se alojarán en espacios acondicionados a sus necesidades.

A. Ubicaciones y tiempos.

1. FASE DE ESTERILIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

Ubicaciones:

- Clínica veterinaria equipada con quirófano.





- Instalaciones adecuadas para preoperatorio y postoperatorio.
- Áreas cerradas y diáfanas para la manipulación de gatos conscientes.

Tiempos:

- **Preoperatorio:** desde la captura hasta la intervención quirúrgica (puede ser inmediato o el mismo día).
- **Intervención quirúrgica:** cada procedimiento quirúrgico puede durar entre 15 a 45 minutos, dependiendo del sexo y condición del animal.
- **Postoperatorio:**
 - Machos: observación durante el mismo día.
 - Hembras: observación durante 24 horas.

2. FASE DE POSTOPERATORIO Y OBSERVACIÓN

Ubicaciones:

- Instalaciones de hospitalización con jaulas adecuadas.
- Transportines.
- Lugares oscuros y tranquilos para minimizar el estrés.

Tiempos:

- **Duración:**
 - Machos: observación durante el mismo día.
 - Hembras: observación durante 24 horas.
- **Frecuencia:** monitoreo continuo durante el periodo de observación.

3. RETORNO Y SEGUIMIENTO

Ubicaciones:

- Lugar de origen de la colonia.
- Centros de adopción o casas de acogida registradas.





Tiempos:

- **Duración:**

- **Retorno:** inmediato tras el periodo de observación y recuperación.
- **Seguimiento:** frecuente durante los días posteriores al retorno para monitorear la integración y salud de los gatos.

3. Procedimientos veterinarios.

A. Cirugía: medios y técnicas empleadas.

Medios:

1. Quirófano y equipamiento:

- **Mesa de operaciones:** adecuada para gatos, con sistema de sujeción.
- **Equipo de anestesia:** Exclusivamente anestesia gaseosa con isoflurano, incluyendo tubos de intubación endotraqueales de varios tamaños.
- **Aparato de monitorización:** para controlar las constantes vitales del animal durante la cirugía (pulso, oxigenación, temperatura).
- **Luz quirúrgica:** para una visibilidad óptima del campo operatorio.
- **Material quirúrgico estéril:** bisturí, pinzas, tijeras, portaagujas y suturas.
- **Instrumental para esterilización:** autoclave para esterilizar el material quirúrgico.
- **Suturas absorbibles:** para minimizar la manipulación postoperatoria.
- **Material de asepsia:** soluciones desinfectantes (betadine, clorhexidina), guantes, mascarillas y ropa quirúrgica.

2. Materiales para inmovilización y manipulación:

- **Jaulas de inmovilización:** para el transporte seguro y tranquilo de los gatos.
- **Pinzas de gato y redes de captura:** para la manipulación segura de los animales.
- **Guantes acolchados (de cetrería):** para proteger a los operarios de mordeduras y arañazos.

Técnicas:





1. Preoperatorio:

- **Evaluación física:** examen general del gato para asegurarse de que está en condiciones adecuadas para la cirugía.
- **Sedación inicial:** administración de sedantes para calmar al gato y facilitar la manipulación.
- **Anestesia:** inducción de anestesia general, mediante anestesia gaseosa.

2. Procedimiento quirúrgico de esterilización (incisión lateral):

- **Preparación del campo quirúrgico:** rasurado y desinfección del área a intervenir (flanco del gato).
- **Incisión lateral:**
 - **Hembras:** realización de una incisión en el flanco, que permite el acceso a los ovarios y el útero. Esta técnica reduce el riesgo de hernias postoperatorias y es menos invasiva.
 - Por prescripción veterinaria la incisión puede no ser lateral siempre que sea la incisión mínima necesaria de cara a facilitar la recuperación postoperatoria.
- **Ligadura y corte:**
 - **Hembras:** ligadura de los vasos sanguíneos y del útero, extracción de ovarios y útero.
- **Sutura:**
 - **Hembras:** cierre de la incisión con suturas absorbibles en capas (peritoneo, fascia, piel).

3. Postoperatorio inmediato:

- **Monitoreo de la recuperación:** observación de los gatos hasta que se recuperen de la anestesia.
- **Tratamientos adicionales:** administración de analgésicos, antibióticos y otros medicamentos según sea necesario.
- **Marcas identificativas:** corte en uve en oreja derecha en machos y oreja izquierda en hembras para indicar que el gato ha sido esterilizado.

4. Manejo del estrés y seguridad:

- **Minimización del estrés:** procedimientos realizados en un entorno tranquilo y silencioso.





- **Manipulación segura:** uso de guantes acolchados y jaulas de inmovilización para proteger tanto a los gatos como a los operarios.

Procedimientos especiales:

- **Eutanasia:** solo en casos justificados por motivos de salud o bienestar animal, realizada por un veterinario colegiado, con sedación previa y métodos que garanticen una muerte rápida e indolora.

Postoperatorio y observación:

- **Observación:** durante el menor periodo de tiempo posible.
- **Monitoreo en transportines:** los machos permanecen en transportines para evitar estrés adicional, mientras que las hembras se colocan en jaulas de hospitalización.
- **Informe de alta:** emitido por el veterinario responsable, incluyendo toda la información relevante sobre el ejemplar.

B. Actuaciones sanitarias durante el C.E.R..

1. Control sanitario adicional:

- **Implantación de microchip:** para identificación y seguimiento.
- **Desparasitación:** interna y externa, según sea necesario.
- **Vacunaciones:** administrar vacunas esenciales si el estado del gato lo permite.
- **Realizar test de inmunodeficiencia felina y panleucopenia si muestran síntomas.**

4. Sistemas de marcaje e identificación.

· **Marcas identificativas:** corte en uve en oreja derecha en machos y oreja izquierda en hembras para indicar que el gato ha sido esterilizado.

· **Implantación de microchip:** para identificación y seguimiento.

Parte 3. Planificación sanitaria.

1. Planificación sanitaria de la colonia.

Salud en la colonia

Las estrategias de salud que se aplican en colonias tienen que tener una perspectiva poblacional, así pues, las vacunaciones, desparasitaciones y esterilizaciones tienen que abordarse en conjunto para ser realmente efectivas.



Desparasitación

Siempre bajo supervisión veterinaria, es una medida sanitaria fundamental.

Aunque no se pudiera desparasitar a todos los gatos de la colonia, toda desparasitación tendrá un efecto positivo global:

Las colonias no controladas pueden presentar prevalencias altas de parasitosis, algunos de ellos con potencial zoonótico.

La desparasitación frente a parásitos internos debe realizarse como mínimo 3 o 4 veces al año y frente a parásitos externos todos los meses del año siempre que sea posible.

Es importante que los veterinarios a cargo de las colonias conozcan la prevalencia en su zona de los distintos parásitos internos y externos para adecuar el calendario de desparasitación y los medicamentos antiparasitarios más adecuados.

Control de enfermedades

- o Si podemos apreciar en una enfermedad el carácter de infecciosa grave, debemos retirarlo de la colonia y que reciba atención veterinaria, tanto por su protección como para la del resto del grupo.
- o Si se presentara el hecho de la aparición de individuos enfermos y la enfermedad pudiera no tener solución.

Motivos sanitarios

- o Gatos vulnerables: animales impedidos o en edad avanzada que, por su estado de salud o por su propia seguridad o la de la colonia no puedan seguir viviendo en la calle. Estos individuos deben valorarse en función de su socialización y siempre siguiendo criterios de bienestar animal.
- o Animales enfermos, deben ser atendidos ya pueden ser un potencial riesgo para el resto de los integrantes de la colonia en el caso de enfermedades infectocontagiosas.
- o Animales heridos de diferente consideración, deben ser atendidos veterinariamente.
- o Eutanasias por motivos de bienestar animal.

Mantenimiento y limpieza del entorno

- o Un correcto mantenimiento del espacio que ocupa la colonia y su entorno más próximo comienza con una correcta limpieza. La limpieza en la colonia debe incidir especialmente en las áreas de eliminación y aquellas que sirven como zonas de alimentación y refugio.





- o La limpieza es la eliminación de la suciedad orgánica o inorgánica macroscópica (la que se ve a simple vista). La desinfección es la eliminación de la suciedad microscópica y potencialmente infecciosa (virus, bacterias y hongos). Una no puede sustituir a la otra pues no hay desinfección sin limpieza y viceversa.
- o Los limpiadores más utilizados son los jabones (p.ej. Los lavavajillas). El desinfectante más común, útil y económico es la lejía doméstica (diluir una taza de 250 ml para 5 litros de agua). No es necesario utilizarla más concentrada (de hecho, está contraindicado pues induce la irritación de mucosas y favorece la aparición de signos respiratorios), pero sí que es útil diluirla frecuentemente pues, una vez realizada esta dilución, pierde efectividad con el paso del tiempo. Los materiales más conflictivos como son los comederos y los areneros, una vez limpios (sin restos macroscópicos), deben estar en contacto con la lejía diluida al menos durante 10 minutos, después serán enjuagados completamente y dejados secar, si es posible al sol. Si la superficie a desinfectar no está totalmente limpia los desinfectantes no podrán hacer efecto, ya que suelen ser inactivados por la materia orgánica.
- o Las zonas de alimentación deben permanecer pulcras, sin restos de comida, basuras u otros, con el objetivo de no atraer insectos u otros animales. Los recipientes donde se dispensan comida y agua deben estar siempre limpios y ser sustituidos convenientemente cuando su estado de conservación así lo aconseje.

Desinfección.

- o Los bebederos y comederos deben ser lavados con agua y jabón y desinfectados con regularidad. Utilizaremos para la desinfección un agente eficaz frente a los dos virus más resistentes, el de la panleucopenia felina y el calicivirus felino.
- o Desinfectantes adecuados son, entre otros, el hipoclorito sódico (dilución 1:32), el peroximonosulfato sódico, el hipoclorito cálcico y el peróxido de hidrógeno acelerado.
- o Las zonas habilitadas para el uso como refugio contra las inclemencias del tiempo por los animales deberán estar construidos con materiales que faciliten la limpieza y la desinfección de forma segura y eficaz.
- o Deberán ser sustituidos cuando su estado impida el desempeño para el que fueron destinados.
- o Las casetas y material de aislamiento utilizado en invierno deben ser limpiados, desinfectados y/o cambiados con regularidad. Las personas responsables de la colonia deben lavarse y desinfectarse las manos al terminar su tarea. Se recomienda también tener material protector o ropa separada para esta actividad.

Material.





MEDIOS MATERIALES

1. Medicamentos y suministros veterinarios (bajo supervisión veterinaria)

1. **Antiparasitarios:** para parásitos internos y externos.
2. **Vacunas:** según el calendario de vacunación recomendado.
3. **Antibióticos y otros medicamentos:** para tratar enfermedades infecciosas y otras condiciones médicas.
4. **Material de curación:** vendas, gasas, antisépticos, etc.

2. Equipos y herramientas

- **Jaulas y transportadoras:** para trasladar a los gatos enfermos o heridos al veterinario.
- **Equipos de desinfección:** lejía, peroximonosulfato sódico, hipoclorito cálcico, peróxido de hidrógeno acelerado, tierra de diatomeas, etc.
- **Equipos de limpieza:** jabones, escobas, mopas, cubos, etc.

3. Infraestructura

- **Refugios y casetas:** construidos con materiales fáciles de limpiar y desinfectar.
- **Áreas de alimentación:** mesas, comederos y bebederos adecuados.
- **Áreas de eliminación:** espacios designados para el uso de arena higiénica.

4. Materiales de mantenimiento

- **Desinfectantes y limpiadores:** jabones, lejía diluida, etc.
- **Ropa y material de protección:** guantes, delantales, mascarillas.

Medios humanos.

1. Veterinarios

- **Supervisión y control sanitario:** para desparasitación, vacunación, tratamiento de enfermedades y eutanasia cuando sea necesario.
- **Evaluación periódica de la colonia:** conocimiento de la prevalencia de parásitos y enfermedades en la zona.

2. Cuidadores y voluntariado



- **Alimentación y limpieza diaria:** encargados de la alimentación, limpieza de comederos y bebederos, y limpieza de las áreas de refugio y eliminación.
- **Monitoreo de la colonia:** identificación de animales enfermos, heridos o vulnerables.
- **Mantenimiento de la infraestructura:** limpieza y desinfección regular de refugios y áreas de alimentación.

3. Personal de apoyo

- **Logística y administración:** manejo de recursos, planificación y coordinación de actividades, y adquisición de suministros.
- **Educación y sensibilización:** informar a la comunidad sobre la importancia del control y cuidado de colonias felinas.

Protocolos establecidos.

1. Desparasitación

Interna:

- **Frecuencia:** realizar desparasitaciones internas al menos 3-4 veces al año.
- **Supervisión:** siempre bajo la supervisión de un veterinario, quien determinará los medicamentos adecuados según la prevalencia de parásitos en la zona.

Externa:

- **Frecuencia:** desparasitaciones externas deben realizarse todos los meses del año.
- **Productos:** utilizar antiparasitarios adecuados para pulgas, garrapatas y otros parásitos externos.

2. Vacunación

- **Calendario de vacunación:** seguir un calendario de vacunación recomendado por el veterinario, incluyendo vacunas contra enfermedades como la panleucopenia, calicivirus, herpesvirus y rabia.
- **Seguimiento:** mantener registros detallados de cada gato, incluyendo fechas de vacunación y próximos refuerzos.

3. Control de enfermedades



- **Identificación de enfermedades:** monitorear regularmente a los gatos para identificar signos de enfermedades infecciosas graves.
- **Retiro de enfermos:** retirar inmediatamente a los gatos enfermos de la colonia y llevarlos a recibir atención veterinaria.

4. Mantenimiento y limpieza del entorno

- **Limpieza periódica:** limpiar periódicamente las áreas de alimentación y eliminación, eliminando restos de comida, basura y excrementos.
- **Desinfección regular:** desinfectar comederos, bebederos y áreas de refugio utilizando desinfectantes efectivos, como hipoclorito sódico (dilución 1:32).
- **Gestión de desechos:** disponer adecuadamente de los desechos y mantener el entorno libre de contaminantes.

5. Refugios y áreas de alimentación

- **Construcción y mantenimiento:** construir refugios con materiales fáciles de limpiar y desinfectar. Sustituir los refugios y materiales de aislamiento cuando estén deteriorados.
- **Limpieza y desinfección:** limpiar y desinfectar regularmente los refugios, especialmente en invierno cuando se utilizan materiales adicionales para el aislamiento.

6. Higiene personal de cuidadores

- **Lavado de manos:** los cuidadores deben lavarse y desinfectarse las manos después de manipular a los gatos o sus entornos.
- **Ropa de protección:** utilizar ropa protectora y separada específicamente para las actividades en la colonia.

7. Gestión de gatos vulnerables

- **Evaluación y retiro:** evaluar y retirar de la colonia a gatos vulnerables, como aquellos en edad avanzada o con problemas de salud graves, para su protección y la del resto de la colonia.
- **Eutanasia:** realizar eutanasias cuando sea necesario, siempre bajo criterios de bienestar animal y con supervisión veterinaria.



8. Educación y sensibilización

- **Formar al voluntariado:** formar a todo el voluntariado y cuidadores en los protocolos sanitarios, manejo de gatos y medidas de limpieza y desinfección.
- **Comunidad:** informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del control y cuidado de las colonias felinas.

Atención de animales enfermos o heridos.

Medios humanos.

RESUMEN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

1. Veterinarios

- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
- Realización de eutanasias humanitarias.
- Supervisión de programas de desparasitación y vacunación.
- Asistencia en tratamientos y procedimientos médicos.
- Provisión de primeros auxilios.
- Monitoreo de recuperación post-tratamiento.

2. Cuidadores y voluntariado

- Monitoreo diario de la salud de los gatos.
- Limpieza y desinfección de áreas y suministros.
- Alimentación y provisión de agua.

3. Persona coordinadora C.E.R.

- Planificación y coordinación de actividades.
- Mantenimiento de registros y documentación.
- Capacitación de cuidadores y voluntariado.

4. Personal de apoyo logístico

- Gestión de suministros y equipamiento.





- Provisión de transporte para gatos.
- Mantenimiento de infraestructura.

Protocolos establecidos.

Protocolos para el control de enfermedades

1. Identificación y manejo de enfermedades infecciosas graves

1. Monitoreo regular:

- **Observación diaria:** realizar observaciones diarias de los gatos para detectar signos de enfermedades infecciosas (ej. Estornudos, secreción ocular o nasal, letargo, pérdida de apetito).
- **Registro:** mantener un registro detallado de cualquier síntoma observado, junto con la fecha y el gato afectado.

2. Retiro de gatos enfermos:

- **Retiro inmediato:** si se identifica un gato con una enfermedad infecciosa grave, retirarlo de la colonia inmediatamente.
- **Transporte:** transportar al gato a una clínica veterinaria para recibir atención médica. Usar jaulas o transportadoras desinfectadas.

3. Tratamiento veterinario:

- **Diagnóstico y tratamiento:** el veterinario diagnosticará la enfermedad y proporcionará el tratamiento adecuado.
- **Aislamiento:** mantener al gato aislado hasta que se recupere completamente para evitar la propagación de la enfermedad.

Gestión de enfermedades sin solución

1. Evaluación veterinaria:

- **Consulta:** llevar al gato al veterinario para una evaluación completa si se sospecha que la enfermedad puede no tener solución.
- **Opciones de tratamiento:** discutir con el veterinario las opciones de tratamiento y pronóstico.

2. Decisiones de eutanasia:



- **Evaluación de bienestar:** si la enfermedad es terminal y afecta significativamente la calidad de vida del gato, considerar la eutanasia humanitaria.
- **Proceso de eutanasia:** realizar la eutanasia en una clínica veterinaria, asegurando un procedimiento indoloro y respetuoso.

Conocimiento de enfermedades comunes en la colonia

1. Documentación:

- **Historial médico:** mantener un historial médico de todos los gatos en la colonia, registrando enfermedades pasadas y tratamientos recibidos.
- **Actualización regular:** actualizar regularmente la información de salud de cada gato.

2. Investigación y capacitación:

- **Enfermedades comunes:** capacitar a cuidadores y voluntariado sobre las enfermedades comunes que pueden afectar a los gatos de la colonia (ej. Leucemia felina, inmunodeficiencia felina, calicivirus, panleucopenia).
- **Síntomas y prevención:** informar sobre los síntomas, métodos de prevención y protocolos de manejo de estas enfermedades.

Protocolos para el manejo de gatos vulnerables, enfermos o heridos

1. Gatos vulnerables

1. Identificación:

- **Evaluación de salud:** identificar a gatos vulnerables (edad avanzada, impedimentos físicos) durante las observaciones regulares.
- **Registro de condición:** mantener un registro de la condición de salud y necesidades especiales de cada gato vulnerable.

2. Decisión de retiro:

- **Evaluación de socialización:** evaluar el nivel de socialización del gato para determinar si puede ser adoptado o necesita un refugio especializado.
- **Traslado a refugios:** trasladar a gatos vulnerables a refugios o hogares de acogida donde puedan recibir la atención adecuada.

2. Animales enfermos





1. Identificación y monitoreo:

- **Observación diaria:** observar diariamente a los gatos para detectar signos de enfermedad.
- **Registro de síntomas:** mantener un registro detallado de cualquier síntoma observado.

2. Atención veterinaria:

- **Retiro y transporte:** retirar inmediatamente a los gatos enfermos de la colonia y transportarlos al veterinario.
- **Tratamiento y aislamiento:** proveer tratamiento médico y mantener al gato aislado hasta su recuperación.

3. Animales heridos

1. Identificación y primeros auxilios:

- **Observación diaria:** observar diariamente a los gatos para detectar heridas o lesiones.
- **Primeros auxilios:** proveer primeros auxilios básicos y estabilizar al gato herido.
- **Malos tratos:** si se aprecian síntomas de malos tratos, se comunicará a la persona coordinadora y a la autoridad policial.

2. Atención veterinaria:

- **Retiro y transporte:** retirar al gato herido y transportarlo al veterinario para tratamiento.
- **Seguimiento:** realizar el seguimiento del tratamiento y recuperación del gato.

Protocolos de eutanasia por motivos de bienestar animal

1. Evaluación veterinaria:

- **Consulta y evaluación:** consultar con el veterinario para evaluar la condición del gato y determinar si la eutanasia es la opción más humanitaria.
- **Criterios de bienestar:** considerar criterios de bienestar animal, como el dolor crónico, la calidad de vida y la prognosis.

2. Procedimiento de eutanasia:

- **Realización en clínica:** realizar la eutanasia en una clínica veterinaria para asegurar un proceso indoloro y respetuoso.



- **Registro y documentación:** mantener un registro de todas las eutanasias realizadas, incluyendo las razones y la fecha.

Parte 4. Planificación técnica de mejora de colonias

1. Alimentación.

1. Ubicación de los comederos y bebederos:

- **Zonas seguras:** colocar comederos y bebederos en áreas seguras, alejadas del tráfico y de posibles depredadores.
- **Lugares estables:** establecer ubicaciones fijas para que los gatos sepan dónde encontrar alimento y agua.

2. Diseño de los comederos y bebederos:

- **Comederos elevados:** utilizar comederos elevados para evitar que otros animales (perros, roedores) accedan fácilmente a la comida.
- **Bebederos automáticos:** instalar bebederos automáticos que mantengan el agua limpia y fresca por más tiempo.
- **Cubiertas protectoras:** utilizar cubiertas o techos sobre los comederos y bebederos para proteger el alimento y el agua de la lluvia y del sol directo.

3. Calidad del alimento y agua:

- **Alimento balanceado:** proveer alimento balanceado y específico para gatos, asegurando una nutrición adecuada.
- **Agua limpia:** cambiar el agua diariamente para mantenerla limpia y fresca.

4. Frecuencia y cantidad de alimentación:

- **Horarios regulares:** establecer horarios regulares de alimentación para crear una rutina y evitar que los gatos pasen hambre.
- **Control de cantidad:** ajustar la cantidad de alimento según el tamaño de la colonia y las necesidades individuales de los gatos.

5. Higiene y mantenimiento:

- **Limpieza diaria:** limpiar los comederos y bebederos diariamente para evitar la acumulación de suciedad y restos de comida.



- **Desinfección regular:** desinfectar los comederos y bebederos regularmente con productos seguros y efectivos.

2. Instalaciones y mobiliario urbano asociado.

MOBILIARIO URBANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS COLONIAS FELINAS

1. Refugios y casetas:

- **Casetas modulares:** utilizar casetas modulares que sean fáciles de limpiar y desinfectar, y que proporcionen protección contra el clima.
- **Aislantes térmicos:** equipar las casetas con materiales aislantes para mantener a los gatos calientes en invierno y frescos en verano.

2. Áreas de alimentación protegidas:

- **Estaciones de alimentación:** instalar estaciones de alimentación cubiertas que protejan la comida y el agua de las inclemencias del tiempo.

3. Señalización y sensibilización:

- **Carteles informativos:** colocar carteles informativos en las áreas de la colonia para educar a la comunidad sobre la importancia de no interferir con los gatos y no dejar basura.
- **Zonas designadas:** delimitar claramente las zonas designadas para alimentación y refugio con señalización visible.

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Planificación participativa:** involucrar a voluntarios y miembros de la comunidad en la planificación y mantenimiento de las instalaciones para fomentar el cuidado compartido.
- **Revisión periódica:** realizar revisiones periódicas del mobiliario y los sistemas de alimentación para identificar necesidades de reparación o mejoras.
- **Financiamiento y apoyo:** buscar financiamiento a través de donaciones, subvenciones o colaboraciones con organizaciones locales para mejorar y mantener las instalaciones.

ANEXO III

COMPROMISOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES O PARTICULARES QUE REALIZAN ACCIONES DE CUIDADOR/A DE COLONIAS FELINAS





Modelo de compromiso de cuidador/a voluntario/a, tomando como base algunos artículos de Ley 4/2028, de 8 de mayo, andaluza del voluntariado.

Recordamos que los voluntarios realizarán su actividad de modo altruista y solidario; que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico, que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione; que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad.

La actividad de cuidador/a de colonia felina no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido. No podrán participar, concretamente, en este voluntariado:

- Personas con sanción firme por maltrato animal o daños al medio ambiente.

El Ayuntamiento estará obligado a:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las personas voluntarias en el acuerdo de incorporación, vinculada a un acuerdo en el que se establezca, entre otras cosas, las funciones y el tiempo de duración.
- Acreditar la suscripción de la póliza de seguros, que se suscribirá, a cargo del Ayuntamiento de Torredelcampo, cubriendo los riesgos en que puedan incurrir los cuidadores/as, durante el tiempo que desarrollen su colaboración: accidentes personales y posibles responsabilidades civiles que puedan derivarse de su actuación frente a terceras personas.
- Proporcionar al cuidador/a la formación, la información y los medios necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades.

COMPROMISO DE CUIDADOR/A VOLUNTARIO/A DE COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DE TORREDELCAMPO

REUNIDOS

De una parte:

D. XXXXXXXXXXXXX – Concejal/a delegado/a de bienestar animal del Ayuntamiento de **Torredelcampo**, con DNI XXXXXXXXXXX; y de otra parte: xxxxxxxx, mayor de edad, con DNI xxxxxxxx, y con domicilio en xxxxxxxx, como cuidador/a de colaboración para el mantenimiento de las colonias felinas controladas,





Acuerdan suscribir el siguiente compromiso de voluntariado.

La persona voluntaria se ofrece a realizar una prestación voluntaria, libre, altruista, sin ningún tipo de contraprestación económica, y en beneficio de terceros y para la mejora de la calidad de los gatos callejeros y en consecuencia, de los vecinos del municipio de Torredelcampo, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntario.

Dicha prestación se realizará durante un periodo indefinido, extinguiéndose esta relación cuando el voluntario/a lo desee, procurando realizar una comunicación en caso de concluir la colaboración con suficiente tiempo de antelación para encontrar un relevo. Así mismo, también el Ayuntamiento podrá comunicar al voluntario/a la cesación como cuidador/a cuando incumpla con las obligaciones derivadas de la colaboración.

La persona voluntaria confirma que no está sancionado firmemente por delitos de maltrato animal o contra el medio ambiente.

Las tareas del cuidador/a voluntario/a de colonia felina serán las siguientes:

- Mantener los comederos y bebederos de las ubicaciones de las comunidades felinas en condiciones de salubridad.
- Seguir todas las instrucciones indicadas desde el Ayuntamiento sobre alimentación, higiene y salubridad.
- Informar de la presencia de animales con signos evidentes de enfermedad.
- Colaborar en la captura de los animales para aplicar el método CES (C.E.R.).

Derechos del cuidador/a voluntario/a de colonia felina

- Conocimiento de sus derechos.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y creencias.
- Obtener información del Ayuntamiento de Torredelcampo, sobre el fin y las actividades de la entidad para la gestión de las colonias felinas controladas.
- Acuerdo libre de las condiciones de su acción voluntaria y del compromiso contraído con la entidad, el tiempo dedicado y sus responsabilidades.
- Contar con el apoyo para ejercer su prestación voluntaria.
- Seguro contra los riesgos derivados de la colaboración, tanto a su persona como a terceros.





- Participar activamente en el proyecto.
- Disponer de una identificación acreditativa de su condición de cuidador/a municipal.
- Realizar la actividad con seguridad e higiene en función las características de aquella.
- Ser reconocidos por el valor social de su contribución, pudiendo obtener justificación acreditativa de la labor realizada.

Deberes del cuidador/a voluntario/a de colonia felina

- Cumplir los compromisos adquiridos con el programa de gestión de colonias felinas.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación económica que pudiera recibir tanto del beneficiario como de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su acción voluntaria.
- Participar en las actividades formativas previstas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las indicaciones a los fines previstos en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos que se pongan a su disposición.
- Participar en la evaluación de los proyectos y actividades relacionados con su tarea.

Fdo: concejal delegado	Fdo: cuidador/a voluntario/a
------------------------	------------------------------

SEGUNDO.- Publicar el presente Programa en la página web del Ayuntamiento, en el portal de transparencia y en el tablón electrónico del Ayuntamiento.

En Torredelcampo, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

